



FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 Naturaleza jurídica

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una unidad administrativa especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio y la administración del Fondo se cumplirá, en lo pertinente a través de la Organización Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el Decreto 20 del 3 de enero de 1992.

El domicilio principal es la Carrera 5 No. 9 - 03, Bogotá, D.C, pero podrá establecer otros en ciudades del país o del exterior.

1.2 Objetivo

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene como objetivo principal manejar los recursos a su cargo en moneda nacional o extranjera de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del servicio exterior.

El Fondo Rotatorio es unidad transversal de apoyo logístico al Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.3 Funciones

Las funciones del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, son las siguientes, de acuerdo al Decreto 20 de 1992:

1. Comprar y vender, permutar, arrendar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles con destino al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de las misiones diplomáticas y consulares, oficinas y residencias de tales funcionarios en el exterior, cuando fuere el caso y de sus propias dependencias.

2. Contratar la construcción, remodelación, adecuación y mantenimiento de los bienes necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio, las misiones diplomáticas y consulares, oficinas y residencias de tales funcionarios en el exterior, cuando fuere el caso y para su propia actividad.
3. Disponer y contratar la impresión de las libretas para pasaportes y de los diversos formularios para adelantar gestiones para el Ministerio. Es entendido que la expedición misma de pasaportes, así como la autorización a extranjeros para ingresar al país constituye una función del Ministerio de Relaciones Exteriores no delegable.
4. Dar de baja y enajenar los bienes obsoletos, en desuso o inservibles de su propiedad y del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin sujeción a ningún procedimiento especial.
5. Manejar los recursos a su cargo en moneda nacional o extranjera de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior.
6. Adquirir créditos en el país o en el exterior, previa comprobación de su capacidad financiera para atender el servicio de la deuda, y previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando legalmente fuere necesario.
7. Financiar y cubrir gastos generales del Ministerio de Relaciones Exteriores para su eficaz funcionamiento y la oportuna prestación de servicios.
8. Celebrar todos los actos y contratos, incluidos los de fiducia, que resulten necesarios para atender oportuna y eficientemente las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del servicio exterior.
9. Las demás que le atribuya la ley y las que sean propias de su naturaleza y objetivos.

SEGÚN RESOLUCION 9709 DE 2017

(diciembre 5)

1. Organizar, ejecutar y supervisar las operaciones y actividades relacionadas con el presupuesto, tesorería y contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Supervisar y controlar los ingresos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, recibidos por todo concepto.
3. Supervisar y coordinar la elaboración y presentación de los estados financieros del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con las normas contables vigentes.

4. Supervisar, controlar y ejecutar las operaciones de tesorería del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Supervisar y controlar la ejecución presupuestal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
6. Supervisar y controlar la ejecución del Programa Anual de Caja (PAC) del Fondo Rotatorio del Ministerio y sus respectivas modificaciones.
7. Proyectar las solicitudes de modificaciones presupuestales (traslados, créditos, contracréditos y distribuciones) del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
8. Supervisar las actividades relacionadas con el registro y control de las operaciones y movimientos contables propios del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con los principios, normas técnicas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.
9. Revisar las operaciones de inversión forzosa del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.
10. Verificar el cierre presupuestal y la constitución de la reserva presupuestal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
11. Revisar la proyección de solicitudes de cupos para vigencias futuras del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
12. Supervisar el proceso de negociación de divisas para realizar los giros requeridos a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia acreditadas en el exterior.
13. Revisar y tramitar las obligaciones y órdenes de pago del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
14. Supervisar la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
15. Controlar y administrar el manejo de las cuentas bancarias del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

16. Brindar apoyo en la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
17. Supervisar el pago oportuno de las obligaciones tributarias correspondientes al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
18. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales en materia presupuestal, financiera, contable y de tesorería.
19. Participar en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas relacionados con los temas de su competencia.
20. Supervisar la elaboración y presentación de los informes que sean requeridos por el Director Administrativo y Financiero, los organismos de control y demás entidades, relacionados con las funciones asignadas al Grupo Interno de Trabajo.
21. Supervisar la actualización y sistematización de la documentación relativa a los asuntos relacionados con el grupo de trabajo y velar por su correcto archivo y conservación.
22. Las demás que le sean asignadas y que por su naturaleza sean afines con las descritas anteriormente.

1.4 Planeación estratégica

1.4.1 Misión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

Promover los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior, priorizando la cooperación internacional y el desarrollo de las fronteras y fomentando los vínculos con los colombianos en el exterior.

1.4.2 Visión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

Para 2018, Colombia consolidará y fortalecerá las relaciones bilaterales y multilaterales, con el fin de contribuir a la paz, la equidad y la educación, y fortalecerá la relación con los connacionales a través de la prestación de un servicio eficiente y efectivo.

1.4.2.1 Política Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en desarrollo de sus funciones y comprometido con la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, propondrá, orientará, coordinará y ejecutará la Política Exterior, administrando los recursos y el Servicio Exterior de la República en condiciones de oportunidad y conveniencia.

Para ello orientamos nuestros esfuerzos a:

- 1.4.2.1.1 Diversificar la agenda de política exterior y consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en el escenario internacional; fortalecer la política migratoria y el servicio consular; impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos; y consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional.
- 1.4.2.1.2 Promover el fortalecimiento del talento humano garantizando su competencia y compromiso.
- 1.4.2.1.3 Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los servidores públicos del Ministerio y su Fondo Rotatorio.
- 1.4.2.1.4 Promover la generación de información con alta calidad y asegurar una gestión efectiva de la misma durante su ciclo de vida, adoptando las disposiciones de la Ley de transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales.
- 1.4.2.1.5 Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- 1.4.2.1.6 Establecer políticas de prevención del daño antijurídico, a efecto de disminuir la actividad litigiosa y evitar demandas en contra de la entidad que puedan afectar el Erario.
- 1.4.2.1.7 Promover la protección del medio ambiente, por medio de la implementación de objetivos ambientales que reduzcan los impactos negativos derivados de las actividades propias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- 1.4.2.1.8 Cumplir con los requisitos de las partes interesadas.

1.4.2.1.9 Cumplir con la normatividad aplicable y vigente.

1.5 Estructura organizacional del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores es una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio y la administración del Fondo se cumplirá, en lo pertinente, a través de la organización administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.6 Entidades de vigilancia y control

1.6.1 Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

La Constitución Política de 1991, en su Artículo 267, establece que: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación".

1.6.2 Procuraduría General de la República

La Procuraduría General de la Nación es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías. Es su obligación velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales:

La función preventiva: Considerada la principal responsabilidad de la Procuraduría que está empeñada en "prevenir antes que sancionar", vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

La función de intervención: En su calidad de sujeto procesal, la Procuraduría General de la Nación interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía. Su facultad de intervención no es facultativa sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador General de la Nación lo considere necesario y cobra trascendencia siempre que se desarrolle en defensa de los derechos y las garantías fundamentales.

La función disciplinaria: La Procuraduría General de la Nación es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del Estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario ó Ley 734 de 2002.

1.6.3 Contaduría General de la Nación

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio está sujeto a los controles y normas contables que, conforme a la Ley, disponga la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación es el organismo técnico de regulación de la contabilidad para el sector público en el país que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, es responsable de:

Determinar las políticas, principios y normas de contabilidad que deben regir en el país para el sector público,

Uniformar, centralizar y consolidar la información contable, y

Elaborar el Balance General Consolidado de la Nación.

De esta forma contribuye a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y a modernizar la administración financiera estatal.

1.7 Obligaciones tributarias

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se identifica con el NIT 860511071-6

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el artículo 1º. de la resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018, emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, califica al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores como Grandes Contribuyentes responsables y agentes de retención, para los años 2019 y 2020.

De igual manera el Decreto Único Reglamentario 1625 del 11 de octubre de 2016 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el Capítulo 3º Artículo 1.4.1.3.1 RESPONSABLES POR LA DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO. El Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Fondo Rotatorio será el responsable de declarar y pagar ante las autoridades autorizadas para recaudar, el impuesto de timbre causado en el exterior y recaudado por los agentes consulares y los agentes diplomáticos del Gobierno Colombiano cuando cumplan funciones consulares.

En el Artículo 1.4.1.3.2. PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN. El impuesto de timbre causado en el exterior deberá ser declarado en el formulario mensual de retenciones en la fuente fijado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), junto con las demás retenciones que el Fondo Rotatorio del Ministerio efectúe por conceptos diferentes al reglamentado en el presente decreto.

La declaración debe presentarse en forma consolidada incluyendo las sumas que por concepto del impuesto de timbre recauden en el exterior los agentes consulares o los agentes diplomáticos del Gobierno Colombiano cuando cumplan funciones consulares.

De acuerdo con el Artículo 1.4.1.3.4 del Decreto único Reglamentario 1625 del 11 de octubre de 2016, TASA DE CAMBIO APLICABLE. Los valores recaudados por concepto del impuesto de timbre en el Exterior se cancelarán en moneda nacional utilizando la tasa de cambio representativa del mercado para el dólar de Estados Unidos de América vigente a la fecha de la declaración.

Los agentes consulares y los agentes diplomáticos del Gobierno Colombiano cuando cumplan funciones consulares, deberán remitir al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del término señalado en el inciso primero del artículo 1.4.1.2.2 del Decreto 1625, una relación pormenorizada de los documentos objeto del giro, la fecha de la transacción y la fecha de giro correspondiente, con el fin de efectuar los controles pertinentes.

Así mismo; El impuesto de timbre para el exterior, está fundamentado en los artículos 33 del Decreto 2623 de 2014 y el Artículo 23 del Decreto 2243 de 2015.

El artículo 76 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000 establece que las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación operarán bajo el

sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales, por lo tanto, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores aplica este sistema para los descuentos tributarios que practica.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. Aplicación Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Cumpliendo con lo establecido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, la Resolución 628 del 2 de diciembre de 2015, la Resolución 087 del 16 de marzo de 2016, la Resolución 192 del 5 de mayo de 2016, la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, la Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, la Resolución 525 del 13 de septiembre de 2016, la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 y el Instructivo 003 del 1 de diciembre de 2017, expedidas por la Contaduría General de la Nación; así como al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno y a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, publicados por la Contaduría General de la Nación.

Mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018 se adopta el manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual define y provee una guía práctica para la aplicación de las políticas contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo el Marco Normativo de Entidades de Gobierno. Cada política del manual se centra en un área diferente de los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación.

2.2. Aplicación del Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno.

En cumplimiento del debido proceso definido por la Contaduría General de la Nación se atendieron las intrusiones para la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno registradas en el Instructivo N° 002 del 8 de octubre de 2015 a fin de orientar la definición de los saldos iniciales, la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, asegura la consistencia y uniformidad en los estados financieros, aplicando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados para la elaboración y presentación de los

estados financieros, conforme a las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Los Estados Financieros están compuestos por el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros mensuales son publicados en los kioscos interactivos dispuestos al interior de la Entidad, para ser consultados por el público en general a través de la opción: “publicaciones”.

Los Estados Financieros trimestrales en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección: www.cancilleria.gov.co siguiendo la ruta “El Ministerio/Gestión/Finanzas/Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores/balances”.

La información contable correspondiente al año 2018 se reportará a través del aplicativo CHIP, de acuerdo con los plazos establecidos en el Instructivo 01 de 2018, sin embargo, mediante oficio S-GFSE-19-003611 suscrito Embajador Carlos Rodríguez Bocanegra, Secretario General y Representante Legal del Fondo Rotatorio del Ministerio de relaciones Exteriores, se solicitó ampliación del plazo de presentación de los Estados Financieros de la Vigencia 2018, el cual mediante oficio CGN N°20194000004611 de 14 de febrero de 2018 suscrito por la Doctora Miryam Hincapié Castrillón de la Contaduría General de la Nación, se autorizó la ampliación del plazo para presentación hasta el 8 de Marzo de 2018.

2.3. Políticas contables

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, da cumplimiento integral a las directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, El manual de Políticas Contables, así como al manual financiero, los cuales se encuentran publicados en el sistema maestro de la Entidad.

Los Estados Financieros del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se expresan en pesos colombianos.

En lo relacionado con las cuentas en divisa que tiene el Fondo Rotatorio tanto en dólares de los Estados Unidos de América en Nueva York, para los recaudos en esta moneda, como Euros, los saldos de éstas a 31 de diciembre de 2018, se aplica la tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2018, los cuales se ven reflejados en los Estados Financieros del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.4. Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, efectúa el proceso presupuestal, contable y de tesorería a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en el cual se realizan los registros con base en los documentos que los soportan y del cual se toma la información como base para la elaboración de los Estados Financieros.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte, es así que dispone de los libros oficiales Diario y Mayor y Balance debidamente actualizados, los cuales se consultan en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, conforme lo señala la tabla de retención documental, atendiendo y dando cumplimiento a la política de cero papel promovida por el Gobierno nacional.

En relación con los libros auxiliares, estos también se encuentran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Los libros auxiliares, como reporte auxiliar contable por PCI, se pueden consultar en el SIIF Nación, pero no todas cuentas se pueden consultar por tercero en el aplicativo SIIF Nación. Para el manejo de los inventarios de bienes muebles e inmuebles el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con el aplicativo SIAD, herramienta de apoyo en la cual se dispone de toda la información relacionada con los movimientos de propiedad planta y equipo de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores; sin embargo y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, sobre el manejo de los bienes de Uso permanente y sin contraprestación, se ven reflejados manual en el SIIF Nación - Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.5. Estructura del área contable

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene debidamente estructurada el área de contabilidad. Los usuarios autorizados para ingresar al Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación cuentan con los perfiles idóneos de acuerdo con la función asignada.

3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

3.1. Sostenibilidad contable

De acuerdo con las resoluciones 357 del 23 de julio de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación y 6619 del 26 de diciembre de 2008, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre el procedimiento para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública, se realizó un comité de sostenibilidad contable, para depurar unas cuentas de inventario, como son las cuentas 151820 – Elementos para la prestación de servicios de documentación e identificación y la cuenta 1960 Bienes de arte y cultura.

3.2. Normas Internacionales

A partir de la expedición de las Leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, sobre la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con la resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, está clasificado en el sector gobierno.

La Contaduría General de la Nación con Resolución 693 de 2016, modificó el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, ampliando los plazos del periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y el primer periodo de aplicación inicia el 1 de enero de 2018.

3.3. Aplicación de las normas de depreciaciones

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, aplica las normas de la depreciación, de acuerdo con las directrices de la Contaduría General de la Nación, y se ven registradas en los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores, según con los parámetros del Manual de Políticas Contables el cual fue adoptado mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018.

3.4. Limitaciones que inciden en el sistema contable

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No tiene desarrollado los módulos de manejo de bienes e inventarios, razón por la cual todos los registros relacionados con esta información deben elaborarse en forma manual, de acuerdo con la información reportada Grupo Interno de Almacén General, que soportan el manejo de la información en el sistema SIAD.

3.5. Consolidación de la información contable

Los saldos reflejados en los Estados Financieros corresponden a la información del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y no consolida información con ninguna otra entidad.

3.6. Conciliación de operaciones recíprocas

En cumplimiento de la Circular Externa 047 del 29 de noviembre de 2001, emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de operaciones recíprocas, y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades del Estado, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores informo a las entidades, a través de mensajes de correo electrónico, los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación; de igual forma, se solicitó, a través de este mismo mecanismo, a todas aquellas entidades que con las cuales no se ha tenido ningún tipo de transacción para que no reporten al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Contaduría General de la Nación o para que alleguen los soportes que respalden los saldos reportados, para realizar el análisis respectivo.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES Y SUBCUENTAS

ACTIVOS (1)

Nota 1 EFECTIVO (11)

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS (1110)

CUENTA CORRIENTE (111005)

El saldo de \$9.954.071.129,55 corresponde a las nueve (9) cuentas que maneja el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores tanto en pesos colombianos como en divisa (Dólares Americanos y Euros), así:

CUENTAS EN PESOS COLOMBIANOS

CUENTAS CORRIENTES	MONTO EN PESOS COLOMBIANOS
60703019- Fondo Comunes Citibank	222.892.597,46
6006597 - Recaudo Apostilla Sudameris	302.620.898,18
6009385 – Recaudo Pasaporte Sudameris	107.035.454,42
6009393- Recaudo Visas - Sudameris	1.926.156.139,08
6009377 – Recaudo Pasaportes Lectura Mecánica – Sudameris	3.030.279.454,56
TOTAL	5.588.984.543,70

CUENTAS EN DIVISA:

CUENTAS CORRIENTES	DIVISA	PESOS COLOMBIANOS
36140355-Fondos Comunes en Citibank-DOLARES	USD 555.328,50	1.804.386.315,38
36784898 – Reintegros en Citibank – DOLARES	USD 199.189,30	647.315.427,68

36880409 – Impuesto de Timbre en Citibank – DOLARES	USD 90.289,03	293.416.775,24
11813684 – Fondos Comunes en Citibank EUROS (RECAUDO, TIMBRE Y REINTEGROS)	€ 436.067,26	1.619.968.067,54
TOTAL		4.365.086.585,84
GRAN TOTAL		9.954.071.129,55

Los saldos de las cuentas en divisa se convierten a pesos colombianos a la Tasa Representativa de Mercado del 31 de diciembre de 2018, así: Tasa Representativa del mercado USD/COL 3.249,75 y la Tasa Representativa del Mercado €/COL 3.714,95.

DEPOSITOS EN EL EXTERIOR (111011)

El saldo de \$803.995.771,46 corresponde a los recursos depositados en moneda local en las cuentas bancarias de los Consulados de Colombia en bancos venezolanos, por el desarrollo de las actividades consulares, según concepto emitido CGN N°20182000017311 del 2 de marzo de 2018

Identificacion	Consulado	Saldo Final
TER C3150001	CONSUL DE COL EN CARACAS	97,045,242.30
TER C3150002	CONSUL DE COL EN BARINAS	208,555,846.39
TER C3150003	CONSUL DE COL EN BARQUISIMETO	44,797,967.01
TER C3150005	CONSUL DE COL EN MACHIKUES	3,408,226.73
TER C3150007	CONSUL DE COL EN EL AMPARO	415.75
TER C3150008	CONSUL DE COL EN MARACAIBO	79,328,440.87
TER C3150009	CONSUL DE COL EN MERIDA	25,053,855.27
TER C3150010	CONSUL DE COL PTO AYACUCHO	5,300,122.69
TER C3150011	CONSUL DE COL PTO DE LA CRUZ	20,308,131.32
TER C3150012	CONSUL DE COL SAN ANTONIO DEL TACHIRA	16,995,817.71
TER C3150013	CONSUL DE COL SAN CARLOS DE ZULIA	219,262,022.44
TER C3150015	CONSUL DE COL VALENCIA VENEZ	19,577,492.24
TER C3150016	CONSUL DE COL SAN FNAANDO DE ATABAPO	3,005,584.98
TER C3150017	CONSUL DE COL EN PTO ORDAZ	9,987,049.37
TER C3150014	CONSUL DE COL SAN CRISTOBAL	51,369,556.40
TOTALES:		803,995,771.46

Nota 2 CUENTAS POR COBRAR (13)

INGRESOS NO TRIBUTARIOS (1311)

TASAS (131101)

De acuerdo con la Resolución 0213 del 17 de enero de 2017 por la cual se actualiza la reglamentación para la elaboración y envío de informes sobre actuaciones consulares y recaudos por parte de los Consulados, Gobernaciones y sedes Bogotá, en lo correspondiente al mes de diciembre de cada año, se transfiere a las cuentas del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, que para este caso será en enero de 2019 siendo una cartera sana.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
VISAS Consulados	4518	720.437.976,20
APOSTILLA Consulados	7484	231.603.811,69
VISAS Bogotá	65	26.232.530,00
APOSTILLA Bogotá	335	10.375.000,00
TOTAL		988.649.317,89

Este monto corresponde a la venta de servicios de actuaciones consulares pendientes de transferir en cumplimiento de la Ley 1212 de 2008, los Decretos 869 de 2016 y 1743 de 2015 y las Resoluciones 5392 de 2015, 9713 y 6045 de 2017.

PRESTACION DE SERVICIOS (1317)

SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION (131707)

De acuerdo con la Resolución 0213 del 17 de enero de 2012 por la cual se actualiza la reglamentación para la elaboración y envío de informes sobre actuaciones consulares y recaudos por parte de los Consulados, Gobernaciones y sedes Bogotá, lo correspondiente al mes de diciembre de cada año, se transfiere a las cuentas del Fondo Rotatorio dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, que para este caso será en enero de 2019 siendo una cartera sana.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
PASAPORTE	6497	1.261.114.941,95
ACTOS NOTARIALES	22588	871.754.521,94
Gobernacion MAGDALENA (DATAFONO último día hábil diciembre 2018)	12	1.368.500,00
Gobernacion META (Servibanca último día hábil diciembre 2018)	39	4.427.500,00
BOGOTA CALLE 100 (Datafono último día hábil diciembre 2018)	200	33.158.500,00
BOGOTA CALLE 53 (Datafono último día hábil diciembre 2018)	389	62.868.000,00
TOTAL		\$2.234.691.963,89

Este monto corresponde a la venta de servicios de actuaciones consulares pendientes de transferir en cumplimiento de la Ley 1212 de 2008, los Decretos 869 de 2016 y 1743 de 2015 y las Resoluciones 5392 de 2015, 9713 y 6045 de 2017.

OTROS CUENTAS POR COBRAR (1384)

RESPONSABILIDADES FISCALES (138432)

Correspondiente al fallo con responsabilidad fiscal No. 007 de 2013 emitido por la Contraloría General de la República, por irregularidades en el manejo de recursos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por parte del señor Marco Antonio Caicedo Avendaño cuando se desempeñó como Cónsul en Tabatinga, por un monto de **\$16.575.758,75**

ARRENDAMIENTO OPERATIVO (138439)

Arrendamiento de la impresora DATACARD PB6500 de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato 266-2015 suscrito con la Unión Temporal Personalización y Logística 2015, el último pago recibido correspondió al mes de mayo de 2018, quedando

pendiente de pago desde el mes junio 2018 al mes de abril de 2019, por la suma de **\$885.500.000,00**, el contratista suscribió cesión de uno de sus miembros 3M Colombia S.A. a las Sociedades Gemalto de Colombia S.A. y Gemalto OY, el 4 de enero de 2019 se cancelaron los meses pendientes de la vigencia 2018 estos son de junio a diciembre de 2018.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR (138490)

Saldos pendientes por reintegrar por parte de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior a 31 de diciembre por un monto de \$2.045.604.601,67.

Identificación	Descripción	Valor por Reintegrar
C1140002	CONSUL DE COL EN SIDNEY	23,830,124.27
C1270002	CONSUL DE COL EN MANAOS	15,256,633.82
C1380003	CONSUL DE COL EN TORONTO	14,691,242.32
C1430001	CONSUL DE COL EN SANTIAGO DE CHILE	4,439,580.97
C1600004	CONSUL DE COL EN GUAYAQUIL	7,735,282.43
C1600005	CONSUL DE COL EN NUEVA LOJA	8,621,034.29
C1650001	CONSUL DE COL EN MADRID	41,894,568.48
C1650002	CONSUL DE COL EN BARCELONA	16,152,119.66
C1650066	CONSUL DE COL PALMA DE MALLORCA	1,685,955.76
C1670001	CONSUL DE COL EN WASHINGTON	47,494,283.81
C1670002	CONSUL DE COL EN ATLANTA	6,386,701.18
C1670008	CONSUL DE COL EN MIAMI	379,366,358.23
C1670010	CONSUL DE COL EN NUEVA YORK	2,307,939.95
C1670011	CONSUL DE COL SAN FRANCISCO	25,163,594.19
C1920001	CONSUL DE COL EN HONG KONG	78,570,148.18
C2010001	CONSUL DE COL EN ROMA	19,503,487.50
C2010002	CONSUL DE COL EN MILAN	28,089,219.89
C2270001	CONSUL DE COL EN MEXICO	43,057,335.14
C2530003	CONSUL DE COL EN PTO OBALDIA	2,047,342.50
C2570002	CONSUL DE COL EN IQUITOS	4,423,267.22
C2640001	CONSUL DE COL EN LONDRES	744,290.23
C3150003	CONSUL DE COL EN BARQUISIMETO	4,158,672.58
C3150010	CONSUL DE COL PTO AYACUCHO	1,569,304.27

C3150016	CONSUL DE COL SAN FNANDO DE ATABAPO	13,319,685.33
C3150017	CONSUL DE COL EN PTO ORDAZ	55,630,000.44
E1030002	EMB DE COL EN BERLIN	19,538,779.52
E1120001	EMB DE COL EN BUENOS AIRES	51,370,878.09
E1670001	EMB DE COL EN WASHINGTON	112,640,429.68
E1940001	EMB DE COL EN NUEVA DELHI	36,033,975.44
E2040001	EMB DE COL EN TOKIO	85,475,216.98
E2060001	EMB DE COL EN NAIROBI	136,041,982.50
E2600001	EMB DE COL EN VARSOVIA	74,737,066.90
E2610001	EMB DE COL EN LISBOA	55,091,333.97
E2660001	EMB DE COL EN SANTO DOMINGO	103,114.57
E3130001	EMB DE COL EN MOSCU	285,085,836.72
E3150001	EMB DE COL EN CARACAS	1,203,554.95
C3150014	CONSUL DE COL SAN CRISTOBAL	20,907,071.64
C2420101	CONSULADO DE COLOMBIA EN OSLO	24,184,993.19
E1950001	EMB DE COL EN YAKARTA	21,918,588.82
C1670078	CONSUL DE COL EN ORLANDO	5,722,874.75
C1670013	CONSULADO DE COL EN NEWARK	165,224,699.43
C12780001	CONSUL DE COL EN SINGAPUR	8,555,226.85
E2240001	EMBAJADA DE COLOMBIA EN RABAT	10,499,942.25
C1440007	CONCOL EN GUANGZHOU	12,548,649.64
C2270043	CONSUL DE COL EN GUADALAJARA	52,781,269.59
E1720002	EMB DE COL EN BUDAPEST	19,800,943.55
Total		2,045,604,601.67

Al cobro coactivo que adelanta la Oficina Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, por concepto de no pago de servicios públicos en el Consulado Honorario en Sevilla - España-, a cargo de la señora Carmen Cecilia Caballero el cual asciende a \$5.481.837,00

Cuenta por cobrar al Funcionario German Roberto Veloza Diaz, con ocasión a viáticos o gastos de viaje resolución 7914 cuya comisión no se efectuó por motivos de salud, la cual se reintegra por descuento de nómina. el cual asciende a \$2.199.186,70

Al cobro coactivo que adelanta la Oficina Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, por concepto mayores valores pagados al funcionario Eduardo Simón Cedeño Álvarez por revocación de nombramiento el cual asciende a \$24.435.672,00

Total, de la cuenta \$2.077.721.297,37

Nota 3 INVENTARIOS (15)

MATERIALES Y SUMINISTROS (1514)

ELEMENTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION (151416)

Corresponde a los elementos para la prestación de servicios de identificación, cuyo monto total es de \$3.049.041.170,73 y que se encuentran en:

	OFICINA	CANTIDAD	VALOR
ALMACÉN	ETIQUETA VISA	170.700	771,905,400.00
	PASAPORTE EMERGENCIA	2.720	52,166,418.00
	PASAPORTE EXENTO	3.222	13,253,245.92
	PASAPORTE TRIPULANTE	1.359	30,582,936.00
BTA CALLE 100	PASAPORTE EMERGENCIA	39	723,550.00
	PASAPORTE TRIPULANTE	57	1,282,728.00
BTA CALLE 53	PASAPORTE EMERGENCIA	119	2,070,600.00
BOGOTÁ VISAS	ETIQUETA VISA	4.199	18,987,878.00
BTA. VISAS PROTOCOLO	ETIQUETA VISA	476	2,152,472.00
CONSULADO	ETIQUETA VISA	12.910	55,397,644.00
	PASAPORTE EMERGENCIA	5.761	105,263,214.00
	PASAPORTE EXENTO	6.575	25,802,027.21
CENTRO DE IMPRESION THOMAS	DOCUMENTO DE VIAJE	2.870	58,903,535.60
	PASAPORTE DIPLOMATICO	243	10,147,680.00
	PASAPORTE EJECUTIVO	1.923	80,304,480.00
	PASAPORTE FRONTERIZO	2,272	69,710,996.00
	PASAPORTE OFICIAL	670	27,979,200.00
	PASAPORTE ORDINARIO	40,715	1,703,196,000.00
GOBERNACION	PASAPORTE EMERGENCIA	692	12,279,934.00
	PASAPORTE TRIPULANTE	308	6,931,232.00
TOTAL		257.830	3.049.041.170.73

Nota 4 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (16)

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO (1625)

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION (162505)

Equipos de Comunicación y Computo del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adquiridos en 2018 y que se encuentran en las Embajadas de Colombia en Kuala Lumpur, Brúcelas y Quito, en los Consulados de Colombia en Santiago, Cancún, Barcelona, Atlanta, Bilbao, Mérida, Panamá, Puerto Ordaz y Boston por un monto de \$380.334.293,50.

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION (162506)

Vehículos de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adquiridos en 2018 y que se encuentran en la Embajada de Colombia en Salvador y Rusia, en los Consulados de Caras y Sao Paulo por legalizar por un monto de \$613.796.466,26.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (162507)

Bienes Muebles de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adquiridos en 2018 y que se encuentran en la Embajada de Colombia en Budapest, Viena, Nairobi, Quito y Washington, en los Consulados de Colombia en Cancún, Machiques, San Juan, Caracas, el Amparo y Quito por legalizar un monto de \$1.066.587.391,26.

TOTAL, CUENTA 2.060.718.151,02

BIENES MUEBLES EN BODEGA (1635)

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION (163504)

Equipos de comunicación y computación de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adquiridos en 2018 y que se encuentran en la bodega del Almacén General A 31 de diciembre de 2018, para ser entregados al servicio, por un monto de \$67.413.041,61.

TOTAL, CUENTA 67.413.041,61

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS (1637)

MAQUINARIA Y EQUIPO (163707)

Maquinaria y equipo de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encontraban en uso y que fueron devueltos a la bodega del Almacén General, por un monto de \$4.444.126,80.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (163709)

Bienes muebles de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encontraban en uso y que fueron devueltos a la bodega del Almacén General, por un monto de \$50.854.367,71.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION (163710)

Bienes de comunicación y computación de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encontraban en uso y que fueron devueltos a la bodega del Almacén General, por un monto de \$670.358.293,39.

TOTAL, CUENTA 725.656.787,90

DEPRECIACION ACUMULADA (CR) (1685)

Mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018 se adopta el manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual define y provee una guía práctica para la aplicación de las políticas contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de depreciación línea recta, este método será aplicado uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

CUENTA	NOMBRE	SALDO EN \$
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-106.678,00
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-14.054.787,92
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-118.354.830,00
1.6.85.12	BIENES DE ARTE Y CULTURA	-334.953,84
	TOTAL	-132.851.249,76

Nota 5 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES (17)

BIENES HISTORICOS Y CULTURALES (1715)

OBRAS DE ARTE (171503)

Corresponde a los muebles Históricos y Culturales -obras de arte-, de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales tienen un acto jurídico Resolución 395 del 2006 emitido por el Ministerio de Cultura, oficio No. MC-022891-EE-2015 del 16 de diciembre de 2015, de acuerdo al Concepto 20142000016211 del 16 de junio de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Por un monto de **\$303.910.753,55**

LIBROS Y PUBLICACIONES (171509)

Corresponde a los muebles Históricos y Culturales -libros-, de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales tienen un acto jurídico Resolución 395 del 2006 emitido por el Ministerio de Cultura, oficio No. MC-022891-EE-2015 del 16 de diciembre de 2015, de acuerdo al Concepto 20142000016211 del 16 de junio de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Por un monto de **\$3.841.874.400,00**

OTROS BIENES HISTORICOS Y CULTURALES (171590)

Corresponde a los muebles Históricos y Culturales -aplique en techo de madera, candelabros, lámparas, elementos religiosos-, de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales tienen un acto jurídico Resolución 395 del 2006 emitido por el Ministerio de Cultura, oficio No. MC-022891-EE-2015 del 16 de diciembre de 2015, de acuerdo al Concepto 20142000016211 del 16 de junio de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

por un monto de **\$643.426.498,99**

TOTAL, CUENTA 4.789.211.652,54

Nota 6 OTROS ACTIVOS (19)

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO (1905)

ARRENDAMIENTO OPERATIVO (190504)

Este monto corresponde al saldo a 31 de diciembre de 2018 del pago anticipado por arrendamiento en la Embajada de Colombia en Londres, de acuerdo con el contrato de arrendamiento Leasing suscrito por 64 años y que vence el 25 de diciembre del año 2055.

Por un monto de **\$642.691.816,68**

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS (1906)

ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (190604)

Recursos entregados a la Fiduciaria American Legacy Foundation por la compra de la Sede de Colombia en Washington, (causación según concepto CGN No. 2015000034671 del 27 de agosto de 2015 de la Contaduría General de la Nación) por un monto de \$99.154.117.924,71, equivalentes a US\$33.200.00, la legalización de la adquisición del predio se encuentra en trámite en Presidencia de la republica toda vez que las escrituras la titularidad se encuentra a nombre de la Republica de Colombia.

Por un monto de **\$99.154.117.924,71**

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION (1908)

EN ADMIINISTRACION (190801)

Corresponde a los saldos por legalizar a 31 de diciembre de 2018, de los siguientes convenios suscritos con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores así:

CONCEPTO	VALOR
Convenio 012-TR-016 con la OIM	\$122.368,00
Convenio 017-MMS-122 con la OIM	\$268.862.912,00
Convenio 016-MMS-123 con la OIM	\$5.069.181,00
Convenio 057-FGM-010 con la OIM	\$388.329.188,00
Convenio 028-RPR-0138 con la OIM	\$3.516.740,00
Convenio 047-CM-376 con la OIM	\$2.065.962.632,00
Convenio 002 -RPR-0153	\$339.959.563,00
Convenio 062-2015 con la FAO	\$740.778.214,34
Convenio 013-2018 con la UNAD	\$240.000.000,00
TOTAL, CONVENIOS	\$4.082.600.798,34

En esta cuenta se incluye **\$1.119.602.939,51** correspondiente al traslado de los recaudos de los recursos propios al Sistema de **Cuenta Única Nacional**, en atención a establecido en el Decreto 1780 del 18 de septiembre de 2014 y al Manual de Gestión de Recursos a través de la Cuenta Única Nacional Versión 2 del 28 de octubre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Monto total de la cuenta \$5.202.203.737,85

DERECHOS EN FIDEICOMISO (1926)

FIDUCIA MERCANTIL – PATRIMONIO AUTONOMO (192603)

Recursos entregados a la Fiduciaria Colpatria en cumplimiento con el convenio 186 suscrito con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, y de acuerdo al concepto CGN 20162000016891 del 21 de junio de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación se reconoce por el valor suscrito, de igual manera se registran los Rendimientos generados por el Encargo Fiduciario PATRIMONIO AUTONOMO FC - PAD FONDO ROTATORIO CANCELLERIA N° 73434 de acuerdo a lo estipulado en el convenio interadministrativo 186 clausula CUARTA. Parágrafo SEGUNDO "Los rendimientos financieros generados por los recursos fideicomitidos serán reinvertidos en el proyecto del presente convenio" suscrito con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Por un monto de **\$1.333.917.461,22**

ACTIVOS INTANGIBLES (1970)

LICENCIAS (197007)

Este valor representa el costo de las licencias adquiridas por la entidad.

Por un monto de **\$20.949.631.470,27**

SOFTWARES (197008)

Este valor representa el costo del software adquiridas por la entidad.

Por un monto de **\$3.120.369.268,41**

AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) (1975)

LICENCIAS (197507)

Valor de la amortización acumulada de las licencias de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **-\$-3.333.760.622,19**

SOFTWARE (197508)

Valor de la amortización acumulada del software de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **-\$-591.616.880,16**

ACTIVOS DIFERIDOS (1986)

GASTO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS (198605)

Bienes de consumo -elementos de oficina, -dotación, -aseo, lavandería y cafetería- que se encuentran en la bodega del Almacén General del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores que lo requieran, de acuerdo con el nuevo procedimiento contractual de Colombia compra eficiente.

Por un monto de **\$693.691.028,56**

PASIVOS (2)

Nota 7 CUENTAS POR PAGAR (24)

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (2401)

BIENES Y SERVICIOS (240101)

Obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios que al cierre de la vigencia 2018 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de **\$11.996.991.426,08**

PROYECTOS DE INVERSION (240102)

Obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios que al cierre de la vigencia 2018 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de **\$11.550.000,00**

SUBVENCIONES POR PAGAR (2402)

SUBVENCIONES POR PROGRAMAS CON OTROS SECTORES (240206)

Obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios que al cierre de la vigencia 2018 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de **\$5.270.708.790,60**

RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (2436)

Esta cuenta representa el valor pendiente por declarar y pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital, por las retenciones practicadas por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos, compras, salarios, IVA e ICA, según la naturaleza tributaria de las obligaciones tramitadas y pagadas en diciembre de 2018, descuentos que se pagarán en enero de 2019 conforme al calendario de vencimientos establecido.

CUENTA	NOMBRE	SALDO EN \$
2.4.36.03	HONORARIOS	20.237.483,00
2.4.36.05	SERVICIOS	55.410.748,00
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	8.177.169,00
2.4.36.08	COMPRAS	5.189.594,00
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	27.211.000,00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	61.304.553,00
2.4.36.26	CONTRATOS DE CONSTRUCCION	2.245.310,00
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	200.963.699,00
2.4.36.98	IMPUESTO DE TIMBRE	4.085.362.777,64

TOTAL	4.466.102.333,64
--------------	-------------------------

OTRAS CUENTAS POR PAGAR (2490)

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (249027)

Obligaciones contraídas con proveedores de tiquetes y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de Viticos y Gastos de Viaje al cierre de la vigencia 2018 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de **\$131.334.167,64**

SEGUROS (249028)

Obligaciones contraídas con proveedores de seguros en el Consulado de Colombia en San Francisco al cierre de la vigencia 2018 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de **\$71.421,25**

SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS (249040)

Obligaciones contraídas con ciudadanos que no culminaron con el trámite de pasaporte en la Gobernación de Bolívar y Visas, solicitaron la devolución de los recursos y al cierre de la vigencia 2018 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de **\$779.700,00**

HONORARIOS (249054)

Obligaciones contraídas con contratistas que al cierre de la vigencia 2018 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de **\$189.832,67**

SERVICIOS (249055)

Obligaciones contraídas con proveedores de servicios que al cierre de la vigencia 2018 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de **\$2.744.969.357,70**

ARRENDAMIENTO OPERATIVO (249058)

Obligaciones contraídas con el arrendatario para la Embajada de Colombia en Moscú Alemania que al cierre de la vigencia 2018 se constituyen en cuentas por pagar.

Por un monto de **\$470.540,00**

PATRIMONIO (3)

Nota 8 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO (31)

CAPITAL FISCAL (3105)

CAPITAL FISCAL (310506)

La cuenta de Capital Fiscal representa el valor de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de los resultados de ejercicios anteriores, las donaciones, el patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos.

Por un monto de **\$114.373.076.128,59**

IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION (3145)

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (314506)

En la transición al Marco normativo para entidades de Gobierno, en el ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y con el fin de determinar los saldos iniciales y llevar a cabo exitosamente el proceso de transición y determinar los saldos iniciales el 1 de enero de 2018, se registraron correcciones de errores de periodos anteriores como fueron la depreciación y amortizaciones.

Por un monto de **\$14.386.649.532,39**

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS (4)

Nota 9 INGRESOS FISCALES (41)

NO TRIBUTARIOS (4110)

TASAS (411001)

Corresponde a los ingresos causados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores tanto en el ámbito nacional como internacional, originados en el estudio de 96.400 visas y expedición de 79.081 visas por un monto de \$42.041.786.278,96 y a 729.129 documentos apostillados, por un monto \$21.284.792.448,24.

Por un monto de **\$63.326.578.727,20**

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB) (4195)

INGRESOS NO TRIBUTARIOS (419502)

Representa el valor de las devoluciones solicitadas por los ciudadanos que por algún motivo no han culminado con el respectivo trámite consular de 5 de visas y 2 de apostillas.

Por un monto de **\$-1.592.420,00**

Nota 10 VENTA DE SERVICIOS (43)

SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION (4360)

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD (436002)

Corresponde a los ingresos causados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la expedición de 300.199 actos notariales en los Consulados de Colombia en el Exterior.

Por un monto de **\$10.831.537.086,90**

PASAPORTES (436004)

Corresponde a los ingresos causados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores tanto en el ámbito nacional Sedes Bogotá, Gobernaciones, como internacional a través de los Consulados de Colombia en el Exterior, por un monto total de \$33.440.458.734,76, originados por la venta de:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Pasaporte Ordinario	1.041.259	\$129.217.684.673,48
Pasaporte Ejecutivo	6.697	\$1.559.240.929,49
Pasaporte Fronterizo	17.001	\$1.309.024.829,32
Pasaporte Emergencia	3.383	\$1.040.144.802,47
Pasaporte Diplomáticos	935	\$107.525.000,00
Pasaportes Oficiales	1.274	\$146.498.500,00
Libretas de Tripulantes	861	\$48.216.000,00
Renovación Tripulante	433	\$12.124.000,00
Pasaportes Exentos	2.783	0
Documentos de Viaje	42	0
Total, Ingresos		\$133.440.458.734,76

ANTECEDENTES Y CERTIFICACIONES (436006)

Corresponde a los ingresos causados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en el ámbito internacional a través de en los Consulados de Colombia en el Exterior, originados por 1.574 nacionalidades.

Por un monto de **\$785.153.154,13**

OTROS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN (436090)

Valor corresponde a sobrantes de dineros consignados por concepto de actuaciones consulares (sin identificar por parte de los Consulados de Colombia en el Exterior), de usuarios que no finalizaron el trámite correspondiente en la presente vigencia fiscal de 2018.

Por un monto de **\$587.745.471,80**

OTROS SERVICIOS (4390)

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (439022)

Representa el valor de los recursos recibidos por el convenio interadministrativo 2849/18 suscrito con el Ministerio de Cultura con el fin de aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para el ensamblaje y emplazamiento de la obra "KUSIKAWSAY" en la sede de la Organización de las Naciones Unidas ONU en Nueva York.

Por un monto de **\$210.000.000,00**

DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB) (4395)**SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN (439513)**

Representa el valor de las solicitudes de devolución de 77 trámites de pasaportes y 9 solicitudes de nacionalidad por parte de los ciudadanos que por algún motivo no terminaron con el respectivo trámite.

Por un monto de **\$-12.279.800,00**

Nota 11 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (44)**OTRAS TRANSFERENCIAS (4428)****FUNCIONAMIENTO (442807)**

Cuenta habilitada para las conciliaciones de operaciones recíprocas de acuerdo con lo indicado en la Circular Externa 015 de Mayo 2 de 2017 - Procedimiento para la implementación de indicador de cumplimiento cuentas recíprocas.

Por un monto de **\$2.276.362.042,30**

Nota 12 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (47)**FONDOS RECIBIDOS (4705)****FUNCIONAMIENTO (470508)**

Representa el valor de los recursos recibidos de la Dirección General del Tesoro Nacional para cubrir los gastos de funcionamiento incluidos en el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2018.

Por un monto de **\$79.997.615.447,64**

INVERSION (470510)

Representa el valor de los recursos recibidos de la Dirección General del Tesoro Nacional para cubrir los gastos de inversión incluidos en el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2018.

Por un monto de **\$50.125.159.399,59**

OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO (4722)

CRUCE DE CUENTAS (472201)

Cuenta habilitada para las conciliaciones de operaciones recíprocas de acuerdo con lo indicado en la Circular Externa 015 de Mayo 2 de 2017 - Procedimiento para la implementación de indicador de cumplimiento cuentas recíprocas.

Por un monto de **\$115.940.231,00**

GASTOS (5)

Nota 13 DE ADMINISTRACION Y OPERACION (51)

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (5108)

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS (510801)

Pagos por servicios calificados a personas naturales o jurídicas, para atender asuntos propios de la entidad, los cuales no pueden ser atendidos por personal de planta, tanto en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, como en Bogotá.

Por un monto de **\$1.605.052.188,85**

HONORARIOS (510802)

Pagos por concepto de contratación de servicios profesionales, prestados en forma transitoria por personas naturales o jurídicas, para atender funciones propias de la entidad, las cuales no pueden ser atendidos por personal de planta, tanto en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, como en Bogotá.

Por un monto de **\$419.437.112,71**

CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS (510803)

Monto correspondiente a la contratación de servicios profesionales para capacitar a los aspirantes a la carrera diplomática, contratación de servicios para desarrollar los componentes de los cursos de capacitación, filmación y edición de conferencias para el curso de capacitación, la diagramación, diseño y publicación en periódicos de la convocatoria a la carrera diplomática.

Por un monto de **\$1.592.086.011,00**

DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES (510804)

Monto correspondiente a la compra de dotaciones para los servidores públicos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores beneficiados por la Ley 70 de 1998 y el Decreto 1978 de 1989.

Por un monto de **\$49.819.871,31**

VIÁTICOS (510810)

Pagos realizados a los contratistas del Ministerio de Relaciones Exteriores, para desarrollar funciones atinentes al cargo tanto en el ámbito nacional como internacional, así como al traslado de los funcionarios a las diferentes Misiones Diplomáticas y oficinas Consulares de Colombia en el Exterior (Decreto 274 de 2000 del Ministerio de Relaciones Exteriores).

Por un monto de **\$1.545.030,64**

OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (510890)

Pagos por servicios calificados a personas naturales o jurídicas, para atender asuntos propios de la entidad, los cuales no pueden ser atendidos por personal de planta, tanto en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, como en Bogotá.

Por un monto de **\$30.601.450,00**

GENERALES (5111)

ESTUDIOS Y PROYECTOS (511106)

Monto de los recursos destinados a atender los pagos del proyecto Delimitación Fronteras (mano de obra, transporte de materiales para los hitos), a través de Caja Menor.

Por un monto de **\$23.818.200,00**

VIGILANCIA Y SEGURIDAD (511113)

Pagos destinados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la seguridad y vigilancia de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y giros a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior para cumplir con la seguridad Social y Jurídica de los connacionales.

Por un monto de **\$8.622.956.363,19**

MATERIALES Y SUMINISTROS (511114)

Corresponde a los giros que se realizan a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, para su buen funcionamiento.

Por un monto de **\$977.207.740,70**

MANTENIMIENTO (511115)

Pagos en los que incurre el Fondo Rotatorio, para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, computadores y software de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **\$5.573.180.565,29**

SERVICIOS PÚBLICOS (511117)

Pagos por concepto de servicios públicos tales como: acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas, telefonía pública, telefonía móvil celular, internet, televisión por cable.

Por un monto de **\$2.566.401.084,66**

ARRENDAMIENTO (511118)

Pago por el arriendo de los bienes muebles e inmuebles en virtud de los contratos celebrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio y las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior y sedes Bogotá.

Por un monto de **\$54.145.077.597,02**

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE (511119)

Pagos realizados a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para desarrollar funciones atinentes al cargo tanto en el ámbito nacional como internacional, así como al traslado de los funcionarios a las diferentes Misiones Diplomáticas y oficinas Consulares de Colombia en el Exterior (Decreto 274 de 2000 del Ministerio de Relaciones Exteriores).

Por un monto de **\$15.928.833.030,29**

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES (511121)

Pagos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas, libros, suscripciones entre otros. Los pagos más representativos corresponden a los contratos para la prestación del servicio de impresión, custodia y distribución de libretas de pasaporte de lectura mecánica.

Por un monto de **\$26.550.082.525,10**

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (511123)

Pagos por concepto de mensajería, correos, embalaje, y transporte de menaje doméstico (Decreto 274 de 2000 del Ministerio de Relaciones Exteriores) en que incurre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de cumplir con el normal funcionamiento y desarrollo de las labores asignadas a la entidad.

Por un monto de **\$8.952.013.707,98**

SEGUROS GENERALES (511125)

Costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Por un monto de **\$3.801.830.059,60**

SEGURIDAD INDUSTRIAL (511133)

Bienes de consumo -dotación- que se encuentran en la bodega del Almacén General del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que devengan menos de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Por un monto de **\$20.888.105,21**

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (511146)

Montos correspondientes al pago de combustibles y lubricantes del parque automotor de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **\$271.354.801,46**

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA (511149)

Montos correspondientes al pago por concepto del servicio de aseo, cafetería, para las instalaciones de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **\$1.694.932.370,09**

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (511154)

Gastos por concepto de conferencias y reuniones internacionales en el país y gastos de recepciones.

Por un monto de **\$3.877.998.080,55**

ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA (511155)

Montos correspondientes al pago por concepto de elementos de aseo, lavandería y cafetería, para las instalaciones de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **\$23.164.132,00**

COSTAS PROCESALES (511166)

Gastos por concepto de costas procesales que incurre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación a los procesos jurídico que adelanta la entidad los cuales son cancelados por medio de la caja menor correspondiente.

Por un monto de **\$71.093,00**

APOYO A CAMPAÑAS POLITICAS (511172)

Gasto con cargo al Convenio Interadministrativo 001 de 2018 suscrito con la Registraduría Nacional del Estados Civil por un valor de \$4.000.000.000, Adición N°1 por \$526.365.404 para el desarrollo de los procesos electorales que se llevaron a cabo en cada una de las circunscripciones electorales en el exterior para el año 2018.

Convenio Interadministrativo 007 de 2018 por valor de \$1.800.000.000 para el desarrollo del Mecanismo de Participación Ciudadana denominado Consulta Anticorrupción, que se llevó a cabo en cada una de las circunscripciones electorales en el exterior.

Por un monto de **\$6.223.412.044,00**

HONORARIOS (511179)

Pagos por concepto de contratación de servicios profesionales, prestados en forma transitoria por personas naturales o jurídicas, para atender funciones propias de la entidad, las cuales no pueden ser atendidos por personal de planta, tanto en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, como en Bogotá.

Por un monto de **\$1.951.262.696,13**

SERVICIOS (511180)

Pagos por concepto de prestación de servicios, en forma transitoria por personas naturales o jurídicas, para atender funciones propias de la entidad, las cuales no pueden ser atendidos por personal de planta, tanto en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, como en Bogotá.

Por un monto de **\$280.390.824,00**

OTROS GASTOS GENERALES (511190)

Gastos destinados al pago de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la traducción de documentos oficiales y realizar la arquitectura tecnológica de gestión documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, los convenios suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, con organismos tales como la Organización Internacional para las Migraciones y la FAO para desarrollar el proyecto de inversión del Plan Fronteras para la Prosperidad..

Por un monto de **\$81.504.357.008,04**

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS (5120)

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (512001)

Pago por concepto de Impuesto Predial a la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital por los bienes de Propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **\$62.065.272,00**

CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE (512002)

Pago por concepto de cuota de auditaje a la Contraloría General de la República.

Por un monto de **\$661.438.243,00**

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (512009)

Pago por concepto Impuesto de Industria y Comercio a la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital.

Por un monto de **\$15.657.083,17**

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (512011)

Pago por concepto de Impuesto de vehículos a la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital por los vehículos de Propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **\$3.682.170,00**

IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS EN EL EXTERIOR (512029)

Pago por concepto de Impuesto pagados por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el Exterior.

Por un monto de **\$128.167.910,65**

OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS (512090)

Pago por concepto de Impuesto pagados por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el Exterior.

Por un monto de **\$159.846.537,42**

Nota 14 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES (53)

DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (5360)

MAQUINARIA Y EQUIPO (536004)

Valor relativo al desgaste o pérdida de capacidad operacional por el uso, consumo o extinción de los Muebles, Enseres y Equipo de Oficina y se encuentran en las bodegas del almacén.

Por un monto de **\$106.678,00**

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (536006)

Valor relativo al desgaste o pérdida de capacidad operacional por el uso, consumo o extinción de los Muebles, Enseres y Equipo de Oficina y se encuentran en las bodegas del almacén.

Por un monto de **\$10.023.847,88**

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION (536007)

Valor relativo al desgaste o pérdida de capacidad operacional por el uso, consumo o extinción de los Equipos de Comunicación y Computación y se encuentran en las bodegas del almacén.

Por un monto de **\$122.385.770,04**

BIENES DE ARTE Y CULTURA (536012)

Valor relativo al desgaste o pérdida de capacidad operacional por el uso, consumo o extinción de los Bienes de Arte y Cultura que no han sido certificados por el Ministerio de Cultura y se encuentran en las bodegas del almacén.

Por un monto de **\$334.953,84**

AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES (5366)

LICENCIAS (536605)

Valor de la amortización acumulada de las Licencias - de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **\$3.333.760.622,19**

SOFTWARES (536606)

Valor de la amortización acumulada del Software - de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **\$591.616.880,16**

Nota 15 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (54)

OTRAS TRANSFERENCIAS (5423)

BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION (542307)

Corresponde a la adquisición de bienes los cuales de conformidad con los conceptos Nos. 20104-142452 del 30 de abril de 2010, 20105-143127 del 14 de mayo de 2010, 20109-146887 del 28 de septiembre de 2010 y 20117-155950 del 8 de septiembre de

2011, emitidos por la Contaduría General de la Nación, registrados contablemente como Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación - Propiedad Planta y Equipo al Ministerio de Relaciones Exteriores; así mismo, los bienes en comodato de acuerdo con el Concepto Contable 20122000022751 del 10 de agosto de 2012 a la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estos movimientos se registran conforme a la certificación expedida por el Contador del Fondo Rotatorio al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **\$8.560.710.748,41**

SUBVENCIONES (5424)

SUBVENCIONES POR PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO CONTROL NACIONAL (542408)

Corresponde a las cuotas que Colombia aporta a Organizaciones y Organismos Internacionales, derivadas de obligaciones adquiridas por el gobierno a la luz del Derecho Internacional.

Por un monto de **\$7.399.242.455,18**

SUBVENCIONES POR PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO CONTROL EXTRANJERO (542409)

Corresponde a las cuotas que Colombia aporta a Organizaciones y Organismos Internacionales, derivadas de obligaciones adquiridas por el gobierno a la luz del Derecho Internacional.

Por un monto de **\$22.883.766.700,30**

Nota 16 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (57)

OPERACIONES DE ENLACE (5720)

RECAUDOS (572080)

Cuenta habilitada para las conciliaciones de operaciones recíprocas de acuerdo con lo indicado en la Circular Externa 015 de Mayo 2 de 2017 - Procedimiento para la implementación de indicador de cumplimiento cuentas recíprocas.

Por un monto de **\$1.098.648.425,59**

COSTO DE VENTAS Y OPERACION (6)

Nota 17 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS (63)

OTROS SERVICIOS (6390)

SERVICIO DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION (639001)

Valor correspondiente al costo de adquisición, personalización y formalización de los documentos de identificación vendidos durante la vigencia 2018, por un monto de \$47.115.026.589,39, discriminados, así:

CONCEPTO	VALOR
Libretas	\$44.714.355.193,64
Personalización	\$2.400.671.395,75
Total, Costo de Ventas	\$47.115.026.539,39

Nota 18 OTROS INGRESOS (48)

FINANCIEROS (4802)

INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INTITUCIONES FINANCIERAS (480201)

Representa el valor de los rendimientos favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y rendimientos generados por el Encargo Fiduciario PATRIMONIO AUTONOMO FC - PAD FONDO ROTATORIO CANCELLERIA N° 73434.

Por un monto de **\$78.894.481,57**

AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO (4806)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO (480601)

Corresponde al ajuste de los saldos en divisas y la tasa representativa del mercado, (Colombia) a final de cada mes, en las cuentas bancarias, que se manejan en dólares y Euros.

Por un monto de **\$182.762.092,02**

CUENTAS POR COBRAR (480602)

Valor de los ingresos obtenidos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, originados por las transacciones en reintegros de vigencias anteriores por las Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior.

Por un monto de **\$260.088.687,95**

OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO (480690)

Valor de los ingresos por diferencial cambiario, obtenidos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, originados por las transacciones en divisa que son transferidos por los Consulados de Colombia en el Exterior, producto de la venta de actuaciones consulares en dólares y euros a pesos colombianos.

Por un monto de **\$3.598.409.536,75**

INGRESOS DIVERSOS (4808)

GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIAROS (480805)

Valor correspondiente a la venta de bienes muebles en la Embajada de Madrid España por su obsolescencia de acuerdo a la aprobación por parte del comité de bajas.

Por un monto de **\$45.851.949,45**

FOTOCOPIAS (480815)

Valor correspondiente a copias de documentos de acuerdo a las necesidades por parte de funcionarios y ciudadanos de las diferentes dependencias.

Por un monto de **\$4.693.895,87**

ARRENDAMIENTO OPERATIVO (480817)

Valor del arrendamiento de la impresora de pasaportes de lectura mecánica, en desarrollo del contrato 266-2015 (Prestación del servicio de impresión, custodia y distribución de libretas de pasaporte de lectura mecánica) con la Unión Temporal Personalización y Logística, y por actividades desarrolladas en la Casa del Márquez de Valdehoyos durante la vigencia 2018.

Por un monto de **\$1.635.535.704,78**

RECUPERACIONES (480826)

Corresponde a la devolución por exención de impuestos que conceden algunos países a las Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior, de acuerdo con la reciprocidad de cada País, por la adquisición de bienes y servicios.

Por un monto de **\$239.149.463,62**

OTROS INGRESOS DIVERSOS (480890)

Monto correspondiente a la devolución de dineros por diferentes conceptos, tanto de contratistas, funcionarios de la Entidad y Misiones Diplomáticas y Consulares de Colombia en el exterior, durante la vigencia fiscal de 2016, aplicadas en la vigencia fiscal de 2018, debido al cierre bancario anual.

Por un monto de **\$18.347.602.547,31**

Nota 19 OTROS GASTOS (58)

COMISIONES (5802)

COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS (580240)

Comisiones cobradas por las transferencias interbancarias (Sudameris-Citibank) y los pagos efectuados por datafono a nivel nacional, además de los gastos de las transferencias del exterior a las cuentas del Fondo Rotatorio por actuaciones consulares.

Por un monto de **\$1.349.950.150,02**

OTRAS COMISIONES (580290)

Comisiones cobradas por las transferencias interbancarias y los pagos efectuados por datafono a nivel nacional, además de los gastos de las transferencias del exterior a las cuentas del Fondo Rotatorio por actuaciones consulares.

Por un monto de **\$40.467.975,96**

AJUSTES POR DIFERENCIAL CAMBIARIO (5803)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (580301)

Corresponde al ajuste de los saldos en divisas y la tasa representativa del mercado, (Colombia) a final de cada mes, en las cuentas bancarias, que se manejan en dólares y Euros.

Por un monto de **\$3.637.944,17**

CUENTAS POR COBRAR (580302)

Valor de los gastos incurridos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, originados por las transacciones en pagos de vigencias anteriores por las Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior.

Por un monto de **\$36.252.020.818,27**

OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO (580390)

Valor de los gastos asumidos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores originados por el diferencial cambiario de los recursos transferidos por los Consulados de Colombia en el Exterior producto de la venta de actuaciones consulares en moneda extranjera.

Por un monto de **\$1.982.625.448,46**

GASTOS DIVERSOS (5890)

APORTES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES (589023)

Corresponde a las cuotas que Colombia aporta a Organizaciones y Organismos Internacionales, derivadas de obligaciones adquiridas por el gobierno a la luz del Derecho Internacional.

Por un monto de **\$6.303.502.776,99**

DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTAS EN VENTA DE SERVICIOS (5895)

SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION (589510)

Representa el valor de las solicitudes de devolución de por parte de los ciudadanos que por algún motivo no terminaron con el respectivo trámite.

Por un monto de **\$460.000,00**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (8)

Nota 20 DERECHOS CONTINGENTES (81)

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (8120)

ADMINISTRATIVAS (812004)

Representa el valor de la demanda interpuesta por la entidad en contra de terceros. Caso Fondo Rotatorio contra las Gobernaciones de Valle del Cauca, Antioquia, San Andrés y Providencia, Gobernación de Sucre, y Municipio de Jurado Chocó, se encuentra en proceso administrativo por parte de la oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **\$79.202.620,00**

Nota 21 DEUDORAS DE CONTROL (83)

BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (8347)

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (834704)

De conformidad con los conceptos Nos. 20104-142452 del 30 de abril de 2010, 20105-143127 del 14 de mayo de 2010, 20109-146887 del 28 de septiembre de 2010 y 20117-155950 del 8 de septiembre de 2011, emitidos por la Contaduría General de la Nación y el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizó en el mes de septiembre del año

2011 el traspaso de los Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación - Propiedad Planta y Equipo al Ministerio de Relaciones Exteriores; así mismo, los bienes en comodato de acuerdo con el Concepto Contable 20122000022751 del 10 de agosto de 2012 a la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estos movimientos se registran conforme a la certificación expedida por el Contador del Fondo Rotatorio al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **\$1.734.222.836.579,80**

RESPONSABILIDADES EN PROCESO (8361)

INTERNAS (836101)

Saldo correspondiente a los procesos disciplinarios en contra de funcionarios que se encuentran en proceso de investigación por pérdida de elementos.

Por un monto de **\$175.278.799,85**

ANTE AUTORIDAD COMPETENTE (836102)

Representa el valor del faltante de fondos sobre el cual la Contraloría General de la Republica adelanta proceso de responsabilidad fiscal contra la exfuncionaria Vilma Esperanza Ávila Garzón.

Por un monto de **\$78.104.147,69**

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL (8390)

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL (839090)

Esta cuenta representa los documentos valor que se encuentran anulados y utilizados en las diferentes oficinas. Informe que es suministrado por el Almacén Central del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONCEPTO	ANULADOS	
	cantidad	Valor
Documento de viaje	5	102,619.40
etiqueta de Visa	147	580,254.00

Pasaporte Diplomático	37	1,375,231.04
Pasaporte Ejecutivo	12	450,138.00
Pasaporte Emergencia	20	365,980.00
Pasaporte Exento	47	173,726.40
Pasaporte Fronterizo	194	5,854,445.76
Pasaporte Oficial	58	2,194,481.04
Pasaporte Ordinario	1,804	71,664,303.52
Pasaporte Tripulante	1	22,504.00
Total	2.325	82,783,683.16

CONCEPTO	UTILIZADOS	
	cantidad	Valor
Documento de viaje	5	102,619.40
etiqueta de Visa	5	14,930.00
Pasaporte Diplomático	10	348,348.00
Pasaporte Ejecutivo	103	4,301,280.00
Pasaporte Emergencia	5	87,000.00
Pasaporte Fronterizo	971	29,336,864.00
Pasaporte Oficial	5	174,174.00
Pasaporte Ordinario	21,260	887,409,090.92
Total	22,364	921,774,306.32

Por un monto total de \$ **1,004,557,989.48**

Nota 22 DEUDORAS POR CONTRA (CR) (89)

CONTINGENTES POR CONTRA (CR) (8905)

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (890506)

Representa la contrapartida de la cuenta 8.1.20.04 -Administrativos-.

Por un monto de \$-79.202.620,00

DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) (8915)

BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (891518)

Representa la contrapartida de la cuenta 8.3.47.04 -Propiedades, Planta y Equipo-.

Por un monto de \$-1.734.222.836.579,80

RESPONSABILIDADES EN PROCESO (891521)

Representa la contrapartida de la cuenta 8.3.61.01 -Internas- y 8.3.61.02 -Ante Autoridad Competente-.

Por un monto de \$-253.382.947,54

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL (891590)

Representa la contrapartida de la cuenta 8.3.61.90.90 -Otras Cuentas Deudoras de Control-.

Por un monto de \$-1.004.557.989,48

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (9)

Nota 23 ACREEDORAS DE CONTROL (93)

BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA (9306)

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (930617)

Representa el valor de los bienes en comodato recibidos de los Convenios PNUD, UNESCO y artistas colombianos (pinturas y fotografías para ser expuestas en las Misiones en el Exterior). La naturaleza de estos bienes y las funciones propias de cada

entidad no hace necesario que el Fondo Rotatorio incluya estos bienes en sus cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, los cuales se muestran en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por un monto de **\$125.665.741,93**

OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL (9390)

OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL (939090)

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores constituyó 16 registros presupuestales en reserva presupuestal, los cuales se reconocen en cuentas de orden

Por un monto de **\$5.228.566.890,81**

Nota 24 ACREEDORAS POR CONTRA (DB) (99)

ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (9915)

BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA (991502)

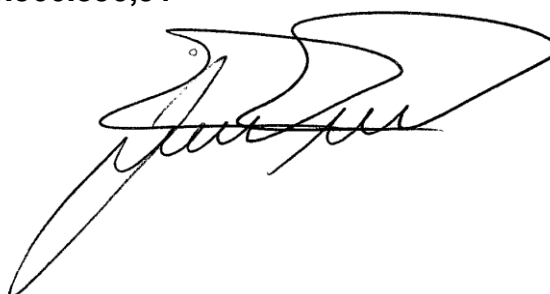
Representa la contrapartida de la cuenta 9.3.46.19 -Propiedades, Planta y Equipo-.

Por un monto de **-\$125.665.741,93**

OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL (991590)

Representa la contrapartida de la cuenta 9.3.90.90 -Propiedades, Planta y Equipo-.

Por un monto de **-\$5.228.566.890,91**



ISIDORO PALACIOS RODRIGUEZ

Contador

Matricula No. 103975-T